



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de agosto de 2024.-
DECRETO ALC. N° 7.563/2024.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.587, de fecha 14 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.234 del Ministerio de Hacienda, promulgada con fecha 22 de diciembre del 2023 y publicada con fecha 06 de enero de 2024, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2024; Calculo de Viáticos del prestador de servicio que indica realizados por la Jefa de Personal; Memorando N° 2.260, de fecha 27 de agosto de 2024, de la Administración Municipal, que solicita decretar fondo a rendir por concepto de viáticos al Funcionario don **Iván Valdés Gutiérrez**, con motivo de asistir en compañía del Sr. Alcalde a reunión por Seguridad y Migración, en la ciudad de Santiago, el día viernes 05 de septiembre del presente año.

DECRETO:

1.- Otórguese **fondo a rendir por concepto de viático**, al señor don **Iván Valdés Gutiérrez**, RUT _____, asimilado a Planta Grado 7° de la E.M.S., las sumas que se indican ut infra con motivo de asistir en compañía del Sr. Alcalde a reunión por Seguridad y Migración, en la ciudad de Santiago, el día viernes 05 de septiembre del presente año:

Iván Valdés Gutiérrez:

Nacional:

- 0 días al 100% \$ 75.429.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 0 días al 60% \$ 45.257.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 0 días al 50% \$ 37.715.- cada uno, son.....\$ 0.-
- 1 días al 40% \$ 30.172.- cada uno, son.....\$ 30.172.-

Número de días: 1

Sub-Total: \$30.172.-

100% del valor del viatico a pagar.....\$30.172.-

2.- La **Dirección de Administración y Finanzas**, deberá imputar dichos gastos a la siguiente cuenta:

Cuenta de otorgamiento del gasto	Funcionario	Viatico (Alojamiento y Alimentación)	Locomoción
114.03.01.117	Iván Valdés Gutiérrez	\$30.172.-	\$100.000.-

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; don **José Jesús Valenzuela Díaz** Secretario Municipal (S).- Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESUS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL